

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS

Apellidos (tal y como figuran en el DNI o pasaporte):

Nombre:

DNI o Pasaporte:

Domicilio para notificación:

Correo electrónico:

Teléfono:

Código Postal:

Localidad y provincia:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
|----------------------|----------------------|----------------------|

Estudios cursados (especificar la titulación que ha realizado en el Centro de procedencia):

Centro y Universidad de procedencia:

El alumno cuyos datos han quedado reflejados,

SOLICITA le sean reconocidas/transferidas las asignaturas que al dorso se detallan correspondientes al plan de estudios de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba correspondiente a la titulación:

- Grado en Ing. Eléctrica Grado en Ing. Electrónica Industrial
 Grado en Ing. Mecánica Grado en Informática

Para lo que acompaña los siguientes documentos:

- () Certificado detallado de estudios (ver normas al dorso)
() Programas (ver normas al dorso)
() Otros documentos (especificar): _____

Córdoba, de de

Fdo:

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

GENERALES:

- Todos los documentos tienen que presentarse originales, fotocopias compulsadas o con sus originales para cotejo.
- Los documentos extranjeros tienen que ir legalizados con su traducción oficial.

CERTIFICACIONES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y SUPERADAS:

Debe figurar:

- Titulación y fecha del Plan de Estudios.
- Calificaciones de las asignaturas superadas en la universidad de origen y las convocatorias agotadas en las no superadas.
- Vía de acceso a la Universidad y calificación de acceso.
- Calificación media de las asignaturas superadas.
- Número de créditos de cada asignatura. En el caso de que no figure en créditos deben venir reflejadas las horas totales (anuales, semestrales, cuatrimestrales...) cursadas en la asignatura o en su defecto copia del Plan de Estudios Oficial donde figura la carga lectiva total de cada asignatura.
- En los certificados de estudios extranjeros se tiene que especificar la equivalencia de 1 crédito en horas.

PROGRAMAS O GUÍAS DOCENTES:

- Los programas tienen que venir sin encuadernar, sellados por el Centro o Departamento donde se aprobó la asignatura y deben ser los del año en que se superó la misma.
- Las asignaturas cursadas deben ser a origen. Es decir, que si una asignatura se ha convalidado anteriormente o ha sido adaptada a otro Plan de Estudios debe ponerse la que realmente ha aprobado y aportar el programa correspondiente a esa asignatura.
- Se tienen que presentar tantos programas como asignaturas cursadas se utilicen, es decir, el programa fotocopiado tantas veces como se repita la asignatura cursada.